

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

Acuerdo Número: COP2022/277

Asunto: **Acuerdo para designar dos observadores del proceso de registro en la Asamblea municipal**

Dictamen mediante el cual la Comisión Organizadora del Proceso de Guanajuato para la renovación de Comités Directivos Municipales, Consejo Estatal y Consejo Nacional para el periodo 2022 al 2025, acuerda la designación de observadores para el registro en la Asamblea Municipal de Pénjamo, en base a lo siguiente:

Visto el escrito firmado por Ricardo Olmedo Morfin, en su carácter de candidato a la Presidencia del Comité Directivo Municipal para el periodo 2022-2025 en el municipio de Pénjamo, mediante el cual solicita que se autoricen como observadores en el proceso de registro a la asamblea municipal a Ricardo López Zaragoza, Esperanza García Trejo, Gilberto Jiménez Zaragoza, Omar Luna Elizarraras y Marcos Aurelio Barbosa Navarro.

Es improcedente la propuesta del promovente de señalar personas como observadores en el proceso de registro a la asamblea municipal en Pénjamo, Guanajuato, en virtud de que al ser propuestos por quien encabeza una de las planillas contendientes no existe certeza de que se vayan a conducir con imparcialidad, ecuanimidad y equidad.

Por otro lado, con fundamento en el numeral 45 de las normas complementarias, esta Comisión Organizadora del Proceso considera atendible su pretensión de designar a militantes como personas observadoras de registro a la Asamblea Municipal, por lo que se acuerda que la C. Ana Rosa Bueno Macías, designada Representante del Comité Directivo Estatal y presidenta de la Comisión Organizadora del Proceso designe a dos personas entre los primero delegados numerarios que sea hayan registrado, quienes podrán observar el desarrollo de los registros de asistencia en la Asamblea Municipal.

Con fundamento en el numeral 22 inciso c) de las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales en el Estado de Guanajuato, se solicita el apoyo del Comité Directivo Municipal del municipio de Pénjamo, Guanajuato, a fin de notificar al ocursoante y a los observadores.

Así lo proveyó y firma la Comisión Organizadora del Proceso.

Así lo acordó la Comisión Organizadora del Proceso por unanimidad de votos de los Comisionados, a los 09 días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

Lic. Raúl Luna Gallegos
Integrante

Lic. Ana Rosa Bueno Macías
Presidenta



Lic. Rocío Ambríz Arredondo
Integrante